División de Protección Agrícola-Forestal y Semillas

SAG
Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

Webinar ANPROS
Principales temas fitosanitarios de la industria semillera

Rodrigo Astete Rocha
Jefe de División

Santiago, 25 de agosto de 2021

Nueva estructura

División de Protección Agrícola-Forestal y Semillas

DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA-FORESTAL Y SEMILLAS

Rodrigo Astete
1° Marco Muñoz
2° Roberto Mir

Secretaria
Lorena Carrera

Administrativo
Hernán Silva

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Pablo González
Eduardo Fritzsche
William Rivera
Eduardo Ambler

COORDINADOR TEMAS MULTILATERALES

Álvaro Sepúlveda

DEPARTAMENTO REGULACIÓN Y CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA

Roberto Mir
1° Gemma Olivera
2° Tamara Gálvez

DEPARTAMENTO SANIDAD VEGETAL

Marco Muñoz
1° Marcos Beéche
2° Alvaro Garrido

DEPARTAMENTO REGULACIÓN Y CONTROL DE INSUMOS Y PRODUCTOS SILVOAGRÍCOLAS

Alejandra Aburto
1° Joaquín Almarza
2° Pablo Reyes

DEPARTAMENTO DE SEMILLAS Y PLANTAS

Sandra Bustos
1° Raúl González
2° Gonzalo Pardo

SECCION DE GESTIÓN

Violeta Peña
1° Karen Rodriguez
2° Daniela Chacón

Organigrama del Departamento de Semillas y Plantas

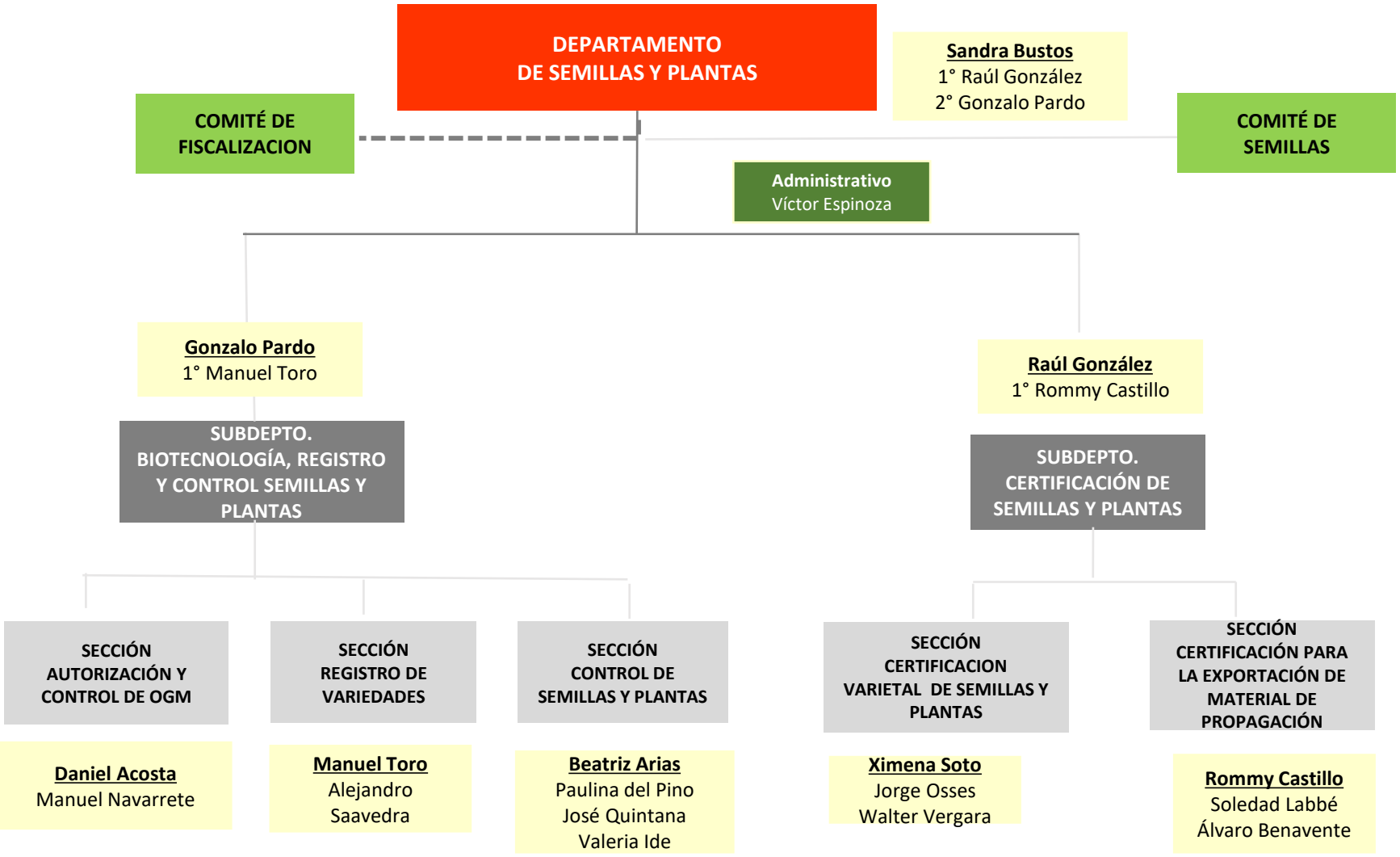

Plan piloto para el movimiento internacional de semillas bajo Enfoque de Sistemas (system approach)

Este piloto está en el marco de la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias “Movimiento internacional de semillas” (NIMF 38, CIPF).

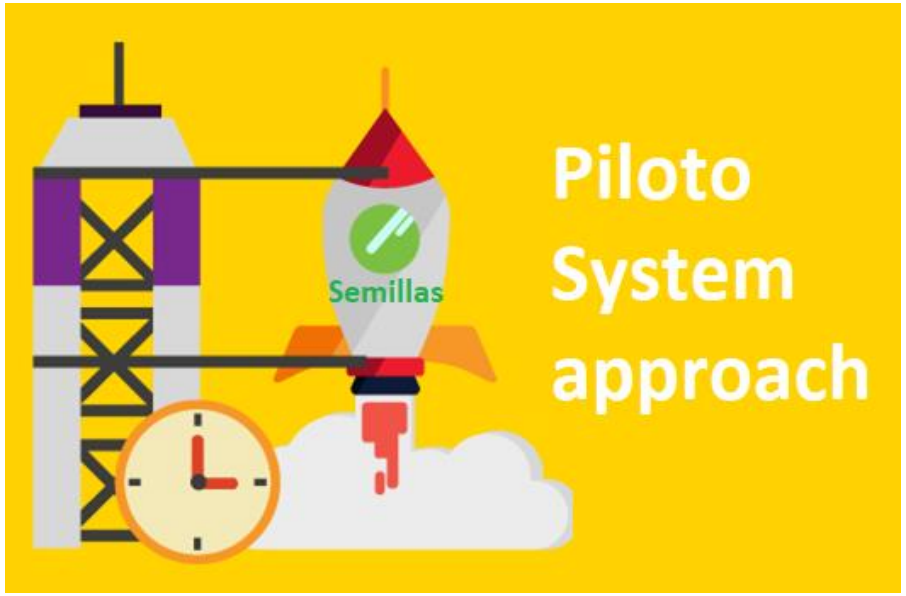

Enfoque de sistemas – Definición

Opción de manejo del riesgo de plagas que integra diferentes medidas, de las cuales al menos dos actúan independientemente, con efecto acumulativo (NIMF 5,CIPF).

PILOTO Chile/EE.UU.
Bajo un Enfoque de Sistemas (*system approach*)

Alcance: Se busca permitir el movimiento entre EE.UU. y Chile de pequeños lotes de semillas con fines de investigación.

Especies seleccionadas:	Participantes del piloto		
	ONPF	GREMIOS	SECTOR PRODUCTOR
• **Maíz** • **Zapallo italiano** • **pepino**	SAG USDA-APHIS	ANPROS ASTA	Bayer Corteva HM Clause

El piloto se basaría en elementos de la Iniciativa de Marco Regulatorio para la Sanidad de las Semillas de USDA-APHIS (*Regulatory Framework for Seed Health - ReFreSH*) y se centra en el movimiento de pequeños lotes de semillas que se utilizan con fines de investigación y mejoramiento.

De las 3 especies, el piloto con un mayor avance es en semillas de maíz, Bayer ya presentó a SAG y APHIS documento basado en REFRESH.

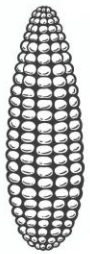

Certificación electrónica

SAG decidió implementar dos líneas de acción para facilitar la exportación de productos agrícolas y forestales de origen chileno:

1.- Negociar convenios de certificación electrónica con los distintos Servicios de otros países -ONPF (certificados fitosanitarios electrónicos).

2.- Cambiar la forma de emitir Certificados Fitosanitarios (Certificados Fitosanitarios Digitales).

En la actualidad, SAG tiene acuerdos de certificación electrónica con:

País	Fecha del Acuerdo	Ámbito	Forma de Transmisión
Colombia	Marzo, 2020	Agrícola/Forestal	VUCE
Argentina	Mayo, 2020	Agrícola/Forestal	HUB/IPPC
Perú	Junio, 2020	Agrícola/Forestal	VUCE
Estados Unidos	Junio, 2020	Agrícola/Forestal	HUB/IPPC
Sri Lanka	Septiembre, 2020	Agrícola/Forestal	HUB/IPPC
Unión Europea	Septiembre, 2020	Agrícola/Forestal	HUB/IPPC
Holanda	Octubre, 2020	Agrícola/Forestal	CMS
Costa Rica	Diciembre, 2020	Agrícola/Forestal	HUB/IPPC
México	Enero, 2020	Forestal	VUCE

El SAG emite Certificados Fitosanitarios Electrónicos a 36 países, lo que representa aproximadamente el 50% del total de certificados emitidos anualmente.

SAG

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

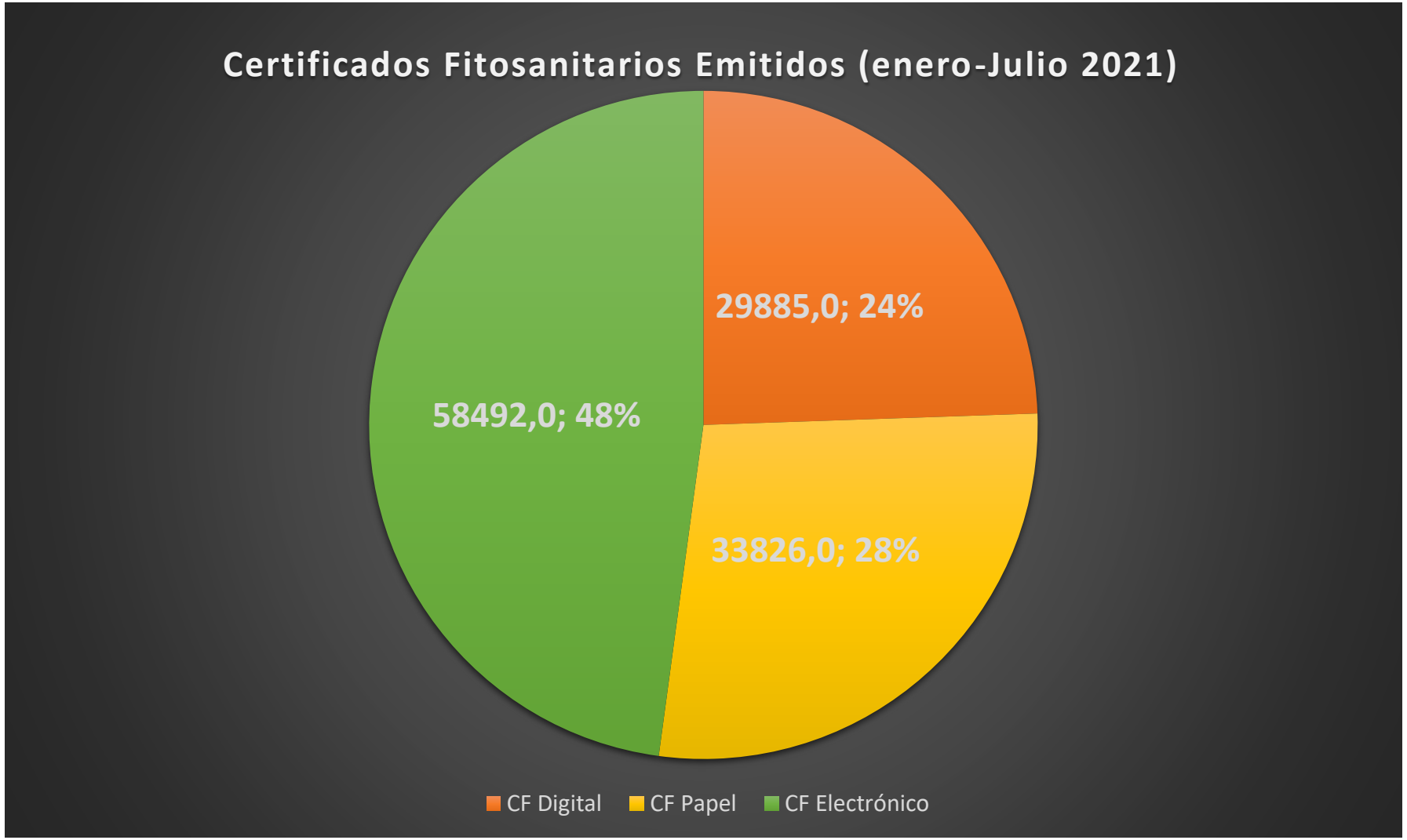

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

País	Material de Propagación	Productos Forestales	Productos Hortofrutícolas	Total	%
USA	2.975	10	26.926	29.911	51%
Unión Europea	3.231	62	16.581	19.874	34%
Colombia	46	104	2.547	2.697	5%
Perú	72	440	1.958	2.470	4%
México	83	-	1.929	2.012	3%
Costa Rica	2	460	482	944	2%
Argentina	135	35	403	573	1%
Sri Lanka	-	-	11	11	0,02%
Total	6.544	1.111	50.837	58.492	
	11%	2%	87%		

APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PARA SUPERFICIES EXPERIMENTALES DE SEMILLEROS

Antecedentes:

Los semilleros para investigación y desarrollo representan poca superficie a nivel país, por lo que la industria agroquímica no tiene interés en hacer ampliaciones de uso para las combinaciones cultivo-plaga, que la industria requiere, ya que no es rentable, desde su punto de vista.

Esta problemática ha sido planteada al SAG en reuniones y a través de cartas, frente a lo cual, SAG dentro de su competencia y marco normativo vigente, ha realizado su análisis y búsqueda de soluciones.

Marco Normativo SAG

Posibilidades de solución

Decreto Ley Nº 3.557 de 1980, del Ministerio de Agricultura y sus modificaciones (Ley 20.308/2008).

Servicio podrá regular, restringir o prohibir la fabricación, importación, exportación, distribución, venta, tenencia, y aplicación de plaguicidas de uso agrícola.

CAMINO 1: Tomar el tema como Cultivos Menores

Resolución N° 1.557 de 2014 (vigente desde septiembre 2016)

Titulo V. AUTORIZACIONES ESPECIALES

Numeral 17. Autorizaciones de plaguicidas para cultivos menores

> Deberá cumplir con lo establecido en la Resolución de este Servicio que establece disposiciones para el uso de plaguicidas en cultivos menores, y es otorgada sobre un plaguicida para el uso en cultivos que no cuenten con plaguicidas autorizados para su manejo fitosanitario.

Resolución Exenta N° 6666 / 2009
Cultivos menores

Condiciones para calificar como cultivo menor:

1. Superficie total cultivada en Chile sea inferior a 2.000 hectáreas
2. No existen plaguicidas para su manejo fitosanitario

Solo el Titular puede presentar la solicitud.

Evidencia de la autorización del uso en el cultivo en el exterior.
Se obtiene una autorización provisional por tres años, no renovable.

Para avanzar en esta posibilidad, se requiere modificar la Resolución N° 6666/2009, adecuándola a los conceptos de "usos menores" establecidos en la OCDE.

Marco Normativo SAG

CAMINO 2: usos especiales

Resolución N° 1.557 de 2014 (vigente desde septiembre 2016)

Titulo V. AUTORIZACIONES ESPECIALES

Numeral 22. Autorización de plaguicidas para usos especiales

Se podrá autorizar el uso de un plaguicida no autorizado por el Servicio o un uso distinto a un plaguicida autorizado, en los siguientes casos:

-Programas de prevención, control y combate de plagas

-Control de criaderos y depósitos de plantas

-Internación de mercaderías peligrosas para los vegetales

-Para las exportaciones

-Para emergencias Fitosanitarias

Esta opción de solución solo aplicaría en caso que la semilla producida sea exportada, No aplica bajo ninguna otra causal, según consulta realizada a unidad jurídica (HE 46566/ 2021)

En lo operativo, las autorizaciones serían caso a caso, previo establecimiento de una norma que regule el marco general de operación.

Acuerdo de Cooperación de Vigilancia Fitosanitaria

Acuerdo entre el Servicio Agrícola y Ganadero junto al Comité Fitosanitario de ANPROS A.G., Res. Exenta N°4.828/2018.

Objetivo

Proporciona directrices para ayudar a los asociados a identificar y manejar el riesgo de un listado de plagas cuarentenarias y ausentes de importancia económica, junto a un protocolo de monitoreo preventivo de estas patologías.

Procedimiento de Vigilancia Fitosanitaria ANPROS – SAG

- Articulación pública-privada.
- Industria seria, madura y altamente profesionalizada.

OBJETIVOS

- Monitorear la presencia de plantas con síntomas asociados a las plagas incluidos en este Plan Piloto.
- Reorientación de actividades técnicas hacia áreas de mayor riesgo, lo que permite una mayor eficiencia de los recursos por parte del SAG.
- Patrimonio fitosanitario. Bien público. Responsabilidad de todos proteger.

Cobertura

- Las Regiones donde se inscriban semilleros de los cultivos a vigilar en ANPROS.
- Es una actividad voluntaria.

Plagas a vigilar y especies vegetales

Plaga	Estatus fitosanitario en Chile	Cultivos vigilados			
Cucumber green mottle mosaic virus (CGMMV)	Plaga cuarentenaria ausente		Melón	Zapallo	Pepino
Acidovorax citrulli		Sandía	Melón	Zapallo	Pepino
*Heterodera glycines**		Soya			
Candidatus Liberibacter solanacearum		Zanahoria			
Pantoea stewartii	Plaga ausente	Maíz			

Metodología de muestreo

El equipo de monitoreo de cada empresas estará capacitado en las plagas incluidas en este Plan Piloto.

ANPROS A.G. y SAG definirán calendario de capacitación anual. Además supervisiones a la prospección por parte del SAG.

Capacitaciones

Se han realizo un total de doce capacitaciones, organizadas por ANPROS y SAG, relatadas por SAG, tanto en forma ‘presencial como vía video conferencia, cuyo público objetivo fueron las empresas semilleras y los funcionarios de la institución.

Las capacitaciones se realizaron entre las regiones de Arica y Parinacota y Ñuble con un total de 669 personas capacitadas en la materia.

AÑO	N° PARTICIPANTES
2018	118
2019	248
2020	303
TOTAL	**669**

Inspecciones en semilleros

Temporada 2018-2019: 9 regiones (Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble-Biobío y La Araucanía), con la participación activa de 12 empresas semilleras, realizándose 1.619 inspecciones.

Temporada 2020-2021: 5 regiones (Arica y Parinacota, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule), con la participación activa de 17 empresas. Se llevaron a cabo 2.366 inspecciones con una superficie vigilada de 1.049 ha.

Resultados a la fecha

- Se han sumado más plagas y cultivos, esto demuestra el interés de las empresas asociadas de ANPROS en continuar desarrollando esta forma mancomunada de trabajo con el Servicio, y la aplicabilidad que tiene el procedimiento implementado en la vigilancia fitosanitaria de sus cultivos.

- Se ha sensibilizado a la industria en la relevancia de la vigilancia fitosanitaria en el marco de la producción de semillas y en la mantención del patrimonio fitosanitario.

- Esta actividad es un aporte a la industria semillera y a la vigilancia fitosanitaria puesto que permite un aumento en la superficie vigilada para las plagas involucradas, lo que contribuye a la detección temprana de plagas y a mantener la posición de Chile como país libre de ellas, con la consecuente repercusión económica para la actividad semillera y productiva.

Próximos pasos

- Implementar una **APLICACIÓN COMO BASE DE DATOS** de la información recopilada.
- Evaluar la colecta de muestras asintomáticas.

Donde encontrar la información en SAG

SEMILLAS | AGRÍCOLA | FORESTAL | PECUARIA | RECURSOS NATURALES | CONTROL DE FRONTERA | LABORATORIOS | SISTEMAS EN LÍNEA

Inicio » Agrícola » **Plagas y enfermedades**

- EXPORTACIONES
- IMPORTACIONES Y TRÁNSITOS
- PLAGAS Y ENFERMEDADES
  - Plagas cuarentenarias presentes (bajo control oficial)
  - Plagas cuarentenarias ausentes
  - Plagas relevantes presentes
- VIÑAS Y VINOS
- INOCUIDAD Y BIOTECNOLOGÍA
- VIVEROS Y DEPÓSITOS DE PLANTAS
- PRODUCTOS ORGÁNICOS

Plagas y enfermedades

ANTECEDENTES | NORMA

Me gusta 2 | Tweet

Para este fin, el Programa de Vigilanc

https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/plagas-y-enfermedades

Plagas cuarentenarias ausentes

Organismos no detectados en el país y que su presencia podría producir graves daños de importancia económica y ambiental (mosca de la fruta, *Halymorpha halys* o chinche apestoso...)

Plagas cuarentenarias presentes (bajo control oficial)

Organismos presentes en el país capaces de producir graves daños de importancia económica y ambiental (*Lobesia botrana* o polilla del racimo de la vid; Bacteriosis del kiwi; Enfermedad de Sharka , Plum Pox Virus Raza D...)

Plagas relevantes presentes

Plagas presentes en el país, debido a su importancia se encuentran bajo vigilancia y control por parte del SAG, pero no son consideradas plagas cuarentenarias bajo control oficial.

COSAVE

Portal Fitosanitario Internacional

Denuncie

Informe la presencia de insectos o gusanos en su fruta en la oficina SAG más cercana a su domicilio.
o en la mesa central
fono: **600 81 81 724**

Convenio Fitosanitario SAG-ANPROS

Procedimiento

Anexos (rar.3.07MB)

SAG

Gracias.

Gobierno de Chile

www.gob.cl